



RADICADO: 680014003004-2021-00761-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Ingresó al despacho de la señora Juez informando que la apoderada de la parte demandante y el demandante reiteran la terminación del proceso por pago total de la obligación; de la misma forma se advierte que a la fecha existe un título de depósito judicial por valor de \$33.489.037,15 único descuento hecho el día 18 de marzo de 2022, a la señora MARYAN EUGENIA BAYONA PATIÑO. Sírvase Proveer. Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

MAURICIO SIERRA TAPIAS
Escribiente.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia que antecede, se evidencia que el demandante y presuntamente la apoderada de la parte demandante el pasado 03 de mayo de 2022 solicitan la terminación del proceso por pago total de la obligación, no obstante la constancia que antecede, se evidencia la existencia de un título de depósito judicial por valor de \$33.489.037 descontado a la ejecutada, razón por la cual se REQUIERE a la totalidad de las partes, para que en el término de cinco (5) días soliciten la terminación del proceso en debida forma, solicitud en la cual se deberá hacer mención del precitado título de depósito judicial, indicando a quien se debe entregar. Una vez se allegue dicha solicitud en debida forma, se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 075 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 19 de mayo de 2022.
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74b62cea859bcc3db79fb88bcbc287a51671e12e3ecb3647d48a795fec95ecb3**

Documento generado en 18/05/2022 05:23:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>